

EXPTE.N° 0037-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios para concretar la extensión de la obra de cloacas en las calles El Gaucho e Italia; así como en Murature entre 9 de Julio e Italia, tal cual lo han solicitado vecinos del lugar.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0036/98